



00253

Vallenar, 18 ENE 2024

DECRETO EXENTO: N° _____/

VISTOS:

- 1.-El Art.88 de la Ley 18.695 y sus modificaciones
- 2.Acuerdo N°05 adoptado en Sesión Ordinaria N°02 del Concejo Municipal de fecha 10 de Enero del 2024.
3. La necesidad de normar la dieta mensual y asignación anual de los concejales y concejales.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.



DECRETO:

1. **APRUÉBESE** derecho a percibir dieta mensual de quince coma seis unidades tributarias mensuales durante los meses de Enero a Diciembre del 2024, a concejales y concejales, por asistencia a las Sesiones del Concejo Municipal, sean estas Ordinarias o Extraordinarias.
2. **RECONÓCESE** el derecho a percibir una asignación anual a pagarse en el mes de Enero, correspondiente a siete coma ocho unidades tributarias mensuales, por asistencia a lo menos del setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo en dicho período.
3. **IMPÚTESE** el costo en el ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


MARÍA FUENTES CRUZ
 SECRETARIA MUNICIPAL (S).




ARMANDO FLORES JIMENEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Control (cd)
 - Secretaría Municipal (cd)
 - Secretaria Concejo
 - Ofic. Transparencia Municipal. (cd)
 - Oficina de Partes. _____/
- AFJ/MFC/mvb